



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO VII DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA AUTORIZACIÓN A FORESTAR PARCELAS EN PROCESO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA

D/D^a _____, con DNI/NIF/NIE _____,
en su nombre o en representación de la entidad solicitante
_____, con NIF _____.

A los efectos de poder ser beneficiario de las ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), destinadas a la reforestación y creación de superficies forestales, para el año 2015.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que solicita la ayuda para la forestación de las siguientes parcelas sometidas a un proceso de concentración parcelaria:

Descripción SIGPAC o, en su defecto, catastral						
Código Provincia	Código municipio/agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (ha)

2. Que con fecha __ de _____ de ____, se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León la Declaración de Interés General de la concentración parcelaria del término municipal de _____, provincia de _____.
3. Que con fecha __ de _____ de ____, el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de _____ ha dictado resolución por la que se le concede autorización para realizar trabajos de forestación en las parcelas relacionadas.
4. Que reúne los requisitos establecidos para poder ser beneficiario de la ayuda, dispone de la documentación que así lo acredita y se compromete a mantener su cumplimiento hasta la finalización de la obra que se subvencione.

En _____, a ____ de _____ de 201__

Fdo.: _____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero denominado "Subvenciones PAC (forestación de tierras agrarias)" para su tratamiento por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, como titular responsable del mismo, con la finalidad de regular las ayudas a la reforestación y creación de superficies forestales y prima de mantenimiento el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. Asimismo, se informa que los datos podrán ser cedidos a la Consejería de Agricultura y Ganadería y que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General del Medio Natural en los modelos aprobados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE _____

Para cualquier consulta relacionada con la materia, o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.